En sesión celebrada el día 12 de mayo de 2022, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Departamento de Educación a incluir en los decretos del currículo que desarrollan la LOMLOE y en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, un espacio curricular de educación afectivo-sexual, para la igualdad, la convivencia, la no violencia y la paz, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 50 de 22 de abril de 2022.

Pamplona, 13 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias